

 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 18

## MANUAL DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

### 1. OBJETO.

Describir y relacionar de manera detallada las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, que debe ejecutar el personal en cada uno de los cargos del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO**.

### 2. ALCANCE.

Las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidas en este manual son de cumplimiento obligatorio para las personas vinculadas laboralmente al **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO**.

### 3. DEFINICIONES.

**3.1. Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobre venga por causa u ocasión del desarrollo de las actividades laborales, que le produzca al trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</p> <p>NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 2 de 18

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

**3.2. Cargo:** Función de la cual una persona tiene la responsabilidad en una organización, un organismo o una empresa.

**3.3. Comité de Convivencia Laboral:** Es un grupo conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

**3.4. Comité Operativo de Emergencias:** Es el comité de carácter ejecutor-operativo durante las situaciones de desastres o emergencias mayores.

**3.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

**3.6. Control:** Es el proceso de revisar y medir el desempeño con el objeto de determinar el grado hasta el cual se están logrando los planes y objetivos de la organización.

**3.7. Director General:** Persona investida de máxima autoridad en la gestión y dirección administrativa en una empresa, organización o institución.

**3.8. Funciones:** Actividad particular que realiza una persona dentro de un sistema de elementos, personas, relaciones, etc., con un fin determinado.

**3.9. Incidente:** Es el suceso en el que no hay como resultado una lesión. También se puede denominar como casi-accidente.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

 <p>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</p> <p>NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001
Página 3 de 18			

**3.10. Peligro:** Cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos.

**3.11. Plan de acción:** Es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos.

**3.12. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o una exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

**3.13. Responsable:** Capacidad de cumplir estrictamente con los valores morales y éticos; al igual que con las responsabilidades laborales asignadas.

**3.14. Planificación:** Consiste en determinar por anticipado que debe hacerse, como debe hacerse, cuando debe hacerse, y quien debe hacerlo.

#### 4. RESPONSABLES.

##### 4.1. Responsable de la elaboración y actualización de este manual:

Coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

##### 4.2. Responsable de la revisión y aprobación de este manual:

Director General.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001
Página 4 de 18			

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- 5.1. Legislación vigente.
- 5.2. Decreto 1072 de 2015.

## 6. DESCRIPCIÓN.

A continuación, se definen las funciones y responsabilidades del personal del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO**.

### 6.1. Director General y subdirectores.

- Dar prioridad y hacer cumplir los aspectos referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la toma de decisiones, planteamiento y evaluación de proyectos.
- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo de sus subordinados directos, y supervisión para que se haga lo mismo en los demás niveles jerárquicos.
- Cumplir con la ejecución de las inspecciones gerenciales y los comités.
- Participar activamente en acciones de reconocimiento y motivación por labores meritorias en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Nombrar el (los) representantes de la dirección para el SG-SST.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 5 de 18

- Liderar la implementación del SG-SST.
- Aprobar y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SG-SST.
- Definir y actualizar cuando sea necesario la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover el autocuidado integral de la Seguridad y Salud en los funcionarios del instituto y del ambiente laboral.
- Asignar y comunicar las responsabilidades a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Facilitar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Emergencias (COE) y Comité de Convivencia Laboral (CCL).
- Controlar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo menos una vez al año.
- Adoptar e implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente y los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responder ante los entes controladores de la Seguridad y Salud en el Trabajo del país y la ARL correspondiente.
- Garantizar la disponibilidad del personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 6 de 18

- Garantizar información oportuna sobre la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

## 6.2. Secretaria Director General.

- Comunicar al Director General sobre toda la información que se requiera revisión y/o aprobación en materia de SST.
- Participar en la divulgación de las actividades encaminadas a la implementación del SG-SST.

## 6.3. Responsable y/o Coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Documentar y comunicar las responsabilidades a todo el personal del instituto en Seguridad y Salud en el trabajo en el marco de sus funciones.
- Informar al director general y al jefe de talento humano sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el instituto.
- Liderar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de la política, objetivos, responsabilidades y normas por parte de todos los empleados del instituto, sin importar su forma de vinculación.
- Garantizar la participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y controles de los riesgos.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 7 de 18

- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Brindar información oportuna sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y crear canales de comunicación que permitan la recolección de información manifestada por los trabajadores.
- Implementar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Divulgar a los funcionarios, visitantes, contratistas y/o proveedores, las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera permanente.
- Analizar y difundir la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la minimización y control de los riesgos ocupacionales.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Interpretar, implementar y verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y otros requisitos, aplicable a la entidad en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Establecer actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, motivación y divulgación de normas tendientes a mantener un interés activo, por los temas de SST.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 8 de 18

- Informar, investigar y registrar todos los accidentes e incidentes laborales y enfermedades profesionales, a fin de mantener registros de antecedentes relacionados con la minimización y control de los factores de riesgo ocupacionales.
- Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales, de los accidentes y enfermedades laborales que se presenten, facilitando la investigación y análisis causal, con el fin de permitir tomar medidas de control necesarios.
- Liderar y realizar seguimiento a las investigaciones de accidente e incidentes de laborales, verificando el cumplimiento de los planes de acción propuestos, previniendo la ocurrencia de nuevos eventos y controlando los riesgos asociados al accidente laboral.
- Verificar y mantener actualizada la documentación del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST), el reglamento de higiene y seguridad industrial y demás normas que apliquen al Instituto.
- Conocer y responsabilizarse por el cumplimiento de las actividades contempladas en el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo y la gestión eficiente del COPASST; a través de los indicadores de gestión.
- Diseñar, implementar y evaluar el plan de emergencia, de acuerdo a las metodologías aplicables, con el fin de garantizar la atención adecuada y oportuna, en caso de una situación de emergencias y que ponga en peligro la salud e integridad de los funcionarios y las instalaciones de la entidad.
- Gestionar el desarrollo del SG-SST en todos los niveles del instituto, con apoyo del equipo de trabajo de talento humano y la subdirección Administrativa y Financiera.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página <b>9</b> de <b>18</b>

- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Investigar los accidentes e incidentes de trabajo y hacerle seguimiento a las enfermedades diagnosticadas como enfermedades laborales.
- Participar de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Implementar y hacer seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST.
- Revisar los proyectos para asignación de recursos para el funcionamiento del SG-SST.
- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG-SST.
- Documentar y comunicar las responsabilidades a todo el personal del instituto en Seguridad y Salud en el trabajo en el marco de sus funciones.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001
Página 10 de 18			

- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo de sus subordinados directos, y supervisión para que se haga lo mismo en los demás niveles jerárquicos.
- Participar activamente en acciones de reconocimiento y motivación por labores meritorias en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en la investigación de los accidentes de trabajo de los funcionarios que estén a su cargo.
- Reportar No Conformidades detectadas.
- Participar en las actividades que se programen dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestionar y estar atento a los exámenes ocupacionales del personal, enfermedades generales y laborales.
- Hacer control a la gestión de presupuestos en SST.

## 6.2. Jefe de Talento Humano.

- Diseñar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen al instituto independientemente de su forma de contratación.
- Garantizar la disponibilidad del personal competente para liderar, apoyar y controlar el desarrollo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comunicar las responsabilidades a todo el personal del instituto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la correcta supervisión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 11 de 18

- Participar en la actualización de la Matriz de Riesgos y Peligros.
- Participar en la construcción y ejecución de los planes de acción.
- Promover la comprensión y cumplimiento de la política por parte de todos los trabajadores del instituto.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes laborales.
- Participar en las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 6.3. Jefes de Áreas/Procesos.

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las sesiones de sensibilización, formación y apropiación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.

### 6.4. Trabajadores y Contratistas.

- Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 12 de 18

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en las actividades de capacitación, prevención de riesgos laborales e implementación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al empleador, responsable de SST y/o jefe de talento humano sobre las condiciones de riesgo y peligros latentes en su sitio de trabajo.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
- Participar en conformación de la brigada de emergencia.
- Conocer y practicar los procedimientos internos de emergencias y colaborar de acuerdo a sus capacidades en los casos que se requieran.
- Usar y mantener en buen estado los elementos de protección personal, maquinas, equipos, herramientas e instalaciones que proporcione el instituto, para el desarrollo de las funciones para las cuales fue contratado.
- Mantener el área de trabajo en condiciones óptimas de orden y aseo.
- Colaborar con la clasificación de residuos, según sus características y de acuerdo a las instrucciones impartidas.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 13 de 18

## 6.7. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

- Participar en las actividades de promoción, divulgación, de medicina, higiene, seguridad industrial e información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener activo el desarrollo de los programas.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en el instituto e informar sobre el estado de ejecución del mismo al empleador.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- Proponer al director general del instituto la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Evaluar los programas que se hayan implementado.
- Reunirse periódicamente para tratar los temas de seguridad y salud en el trabajo y mantener los registros de las actividades realizadas.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001
Página 14 de 18			

- Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar el instituto, de acuerdo al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las normas vigentes aplicables y promover su divulgación.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos y las operaciones realizadas por los funcionarios e informar sobre la existencia de factores de riesgos, sugerir las medidas correctivas y de control correspondientes.
- Acompañar las investigaciones de los AT y enfermedades.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y Salud.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar el programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo SST como mínimo una (1) vez al año.
- participar y conocer de los cambios generados en la gestión documental.
- Participar en la planificación de las auditorías internas del sistema de gestión con la alta dirección.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019
			<b>Versión:</b> 001
Página 15 de 18			

## 6.8. Comité de Convivencia Laboral – CCL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
- Presentar a la alta dirección de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 16 de 18

### 6.9. Jefe de brigada.

- Coordinar la actuación de la brigada en la atención de las emergencias de acuerdo con el plan de emergencia.
- Planear la organización de la brigada.
- Mantener actualizado el inventario del equipo de la brigada.
- Controlar que las revisiones y mantenimientos de los equipos se han hechos en la forma y periodicidad recomendados.
- Colaborar con el diseño, redacción, difusión, prueba y actualización de los planes previos de prevención y atención de emergencias.
- Garantizar la disponibilidad y el buen estado del equipo de la brigada.

### 6.10. Brigadistas.

- Realizar junto con los demás miembros de la brigada, simulacros de emergencias, buscando alcanzar una verdadera interacción y complementación a la hora de actuar.
- Seleccionar el sitio donde va a estar ubicado el puesto de control.
- Definir los equipos necesarios para realizar su labor.
- Asegurar la existencia de un sistema ágil y oportuno de transporte.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



 <p><b>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</b> NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>Manual N°: MAN-SST-001</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019 <b>Versión:</b> 001 Página 17 de 18

- Diseñar un mapa con la ubicación de los centros asistenciales y organismos de socorro más cercanos a la compañía.
- Actuar prontamente cuando se informe sobre una emergencia y usar el equipo que se tenga a su disposición según el evento.
- Reportar el material utilizado.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el normal funcionamiento de las actividades de la empresa, después de una emergencia.
- Efectuar mantenimiento preventivo a los elementos entregados y verificar el inventario de estos.
- Inspeccionar las áreas laborales para detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones o hacer peligrar la vida o salud de un trabajador.
- Informar a los demás miembros de la empresa sobre los resultados de las inspecciones y con base en los hallazgos, capacitar al personal sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir una emergencia.

### 6.11. Administradora de Riesgos Laborales – ARL.

- Servir como apoyo en las actividades de promoción y prevención, inherentes al SG-SST.
- Brindar capacitación al COPASST en los aspectos relativos al SG-SST.
- Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas y funcionarios afiliados, en la implementación de los capítulos de la normatividad en SST.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

 <p>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico</p> <p>NIT: 818.000.156-8</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	Manual N°: MAN-SST-001		
<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST			
<b>Elaboró:</b> Sandy Liseth Perea Mena Responsable de SG-SST	<b>Revisó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Aprobó:</b> William Klinger Braham Director General	<b>Fecha elaboración:</b> Marzo 07/2019
			<b>Versión:</b> 001
Página 18 de 18			

## 7. REGISTROS.

SG-SST-001 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.  
RH-SST-003 Formato Evaluación de Funciones y Responsabilidades.

## 8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES.

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las paginas	Creación del documento	17/06/2019

  
**WILLIAM KLINGER BRAHAM**  
 DIRECTOR GENERAL

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

